

ESTRATEGIA DE CONTROL QUÍMICO RECOMENDADA EN PARCELAS DE CÍTRICOS CON PROBLEMAS DE *Scirtothrips*

Periodo entre inicio brotación hasta floración:

La presencia de *Scirtothrips* se evaluará semanalmente utilizando dos métodos principales:

1. **Capturas en trampas cromáticas amarillas** como indicativo de presencia temprana, estas trampas requieren su revisión por personal técnico especializado.
2. **Evaluación en brotes tiernos:** Esta se realizará mediante el golpeo de brotes (4 brotes por árbol y 10 árboles por parcela/ha), recolectando las muestras caídas sobre un fondo oscuro para facilitar la identificación de los individuos presentes.

Criterios para intervenciones químicas:

Las intervenciones químicas (ver Tabla 1) se llevarán a cabo en esta etapa únicamente si:

- Durante el año anterior, la parcela presentó niveles severos de destrío debido al ataque de trips.
- Más del 15 % de los brotes tiernos presentan infestación por *Scirtothrips* (ver sección de daños en brotes).

Evaluación posterior al tratamiento:

En caso de realizar un tratamiento químico en esta etapa:

1. A los 7 días, se llevará a cabo una nueva observación de los brotes mediante el golpeo, para:
 - Determinar la eficacia del tratamiento.
 - Evaluar la posible presencia residual de *Scirtothrips*.
2. Si los niveles de la plaga superan nuevamente el umbral establecido, se podrá realizar un nuevo tratamiento, utilizando una materia activa con un modo de acción diferente al del tratamiento inicial. Esto tiene como objetivo evitar la aparición de resistencias en la población de la plaga.

Consideraciones importantes sobre el control químico en brotación

- Es importante tener en cuenta que los tratamientos más efectivos **para la reducción de daños en la fruta** son aquellos realizados **a partir de la caída de pétalos**.
- Por lo tanto, no se recomienda abusar de las intervenciones químicas en esta etapa inicial, salvo que sean necesarias para proteger el correcto desarrollo de los brotes tiernos.

Tabla 1. Las materias activas incluidas en la tabla son las recomendadas para el periodo comprendido **entre el inicio de la brotación y el estado de botón floral**. Su selección se basa en los resultados obtenidos

en ensayos de laboratorio y semicampo realizados por el IVIA, donde demostraron un elevado efecto de choque tanto sobre adultos como sobre ninfas de *Scirtothrips aurantii*.

Materias activas recomendadas periodo Inicio brotación – inicio	
Materia Activa	Modo Acción
Etofenprox + Aceite de parafina	3A +UNM
Flonicamida + Aceite de parafina	29 +UNM
Milbemectina + Aceite de parafina	6 + UNM

Materias activas con productos fitosanitarios autorizados en cítricos: Leer detenidamente la hoja de registro de cada uno de los productos a utilizar, y cumplir con lo especificado en los apartados: usos y dosis autorizadas, plazos de seguridad (protección del consumidor), condiciones generales de uso y mitigación de riesgos ambientales.

UNM: modo de acción como disruptores mecánicos y físicos no específicos

Durante la floración:

No realizar tratamientos durante la floración.

Se recomienda continuar con los muestreos para detectar la posible presencia de formas vivas en brotes tiernos que posteriormente pueden pasar al fruto y producir los daños.

Periodo desde 70% de caída de pétalos hasta que el fruto alcanza el 40% tamaño final (3 – 5 cm Ø):

Durante este periodo, se debe monitorizar semanalmente la presencia de *Scirtothrips* para determinar el estado de la plaga utilizando los siguientes métodos:

- **Capturas en trampas cromáticas amarillas** como indicativo de presencia, estas trampas requieren su revisión por personal técnico especializado.
- **Observación directa en frutos** para detectar la presencia de ninfas y adultos.
- Evaluar la **posible presencia de otras plagas**, como *Delottococcus aberiae* y moscas blancas.

Criterios para intervenciones químicas:

Las intervenciones químicas (ver Tabla 2) se llevarán a cabo en esta etapa únicamente si:

- Más del 3 % de los frutos tienen presencia de *Scirtothrips* (ver sección de presencia y daños en fruto). Se recomienda contar unos 100 frutos por parcela (10 por árbol) con la ayuda de una lupa entomológica.

Evaluación post-tratamiento:

- A los 7 días de realizar el tratamiento, se evaluarán nuevamente los frutos para determinar la presencia residual de *Scirtothrips*.
- Si los niveles de infestación superan nuevamente los umbrales establecidos, se podrán realizar nuevos tratamientos. En este caso, será imprescindible utilizar materias activas con un **modo de acción diferente** al del tratamiento anterior, con el objetivo de evitar la aparición de resistencias en la población de la plaga.

Consideraciones generales:

- La intervención química debe ser específica y racional, priorizando el uso de materias activas efectivas para la plaga o plagas presentes, y evitando tratamientos innecesarios que puedan impactar negativamente en la fauna auxiliar.
- Se evitará aplicar dos veces consecutivas materias activas con el mismo modo de acción para minimizar el riesgo de aparición de resistencias a los insecticidas, ya que los trips son especies muy propensas a desarrollarlas.
- Es fundamental seguir las recomendaciones y buenas prácticas fitosanitarias para garantizar la eficacia del control y minimizar riesgos.

Tabla 2. Las materias activas de la tabla son las recomendadas para el periodo comprendido **desde 70% caída pétalos hasta 40% tamaño final del fruto (3-5 cm Ø)**, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio y semicampo realizados por el IVIA sobre *Scirtothrips aurantii*.

Materias activas recomendadas en el periodo comprendido desde 70% caída pétalos hasta 40% tamaño final del fruto (3-5 cm Ø)	
Materia Activa	Modo Acción
Acetamiprid + (Aceite de parafina)	4A + UNM
Sulfoxaflor* + (Aceite de parafina)	4C + UNM
Spinosad* + (Aceite de parafina)	5 + UNM
Flonicamida + (Aceite de parafina)	29 + UNM
Milbemectina + (Aceite de parafina)	6 + UNM
Etofenoprox + (Aceite de parafina)	3A + UNM
Aceite de parafina	UNM

Materias activas con productos fitosanitarios autorizados en cítricos: Leer detenidamente la hoja de registro de cada uno de los productos a utilizar, y cumplir con lo especificado en los apartados: usos y dosis autorizadas, plazos de seguridad (protección del consumidor), condiciones generales de uso y mitigación de riesgos ambientales.

*Pendiente de autorización excepcional

UNM: modo de acción como disruptores mecánicos y físicos no específicos

En breve se procederá a ofrecer información semanal sobre la dinámica poblacional y la biología de *Scirtothrips*, así como de los momentos de intervención. Para ello se han seleccionado diversas parcelas de diferentes cultivos afectados por esta plaga en distintas zonas de la Comunitat Valenciana; con el objetivo de contribuir a mejorar su conocimiento y gestión.

Silla (Valencia), 3 de febrero de 2025

